

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>09. Nota aclaratoria criterios desempate</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NAICC-X6QF6-U6X6F</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Sección de Selección del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/12/2024 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2024 12:54



### NOTA ACLARATORIA: CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA CALIFICACIÓN FINAL

La base séptima de las específicas que rigen la convocatoria para la cobertura de plazas de Arquitecto en el Ayuntamiento de Majadahonda, establece que: *“En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: primero, mejor puntuación en el tercer ejercicio; segundo mejor puntuación en el segundo y primer ejercicio, por este orden. [...]”*.

El proceso selectivo solo consta de dos ejercicios por lo que el criterio establecido ha de entenderse referido a la mejor puntuación en el segundo ejercicio y primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente a la fecha de la firma  
LA JEFA DE SECCIÓN DE SELECCIÓN  
Fdo.: M.<sup>a</sup> Ángeles Gómez Huertas

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3652483 NAICC-X6QF6-U6X6F BD893E031DAFF8D9B6607D1E4FC58B5D45A5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

OBSERVACIONES: